



PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

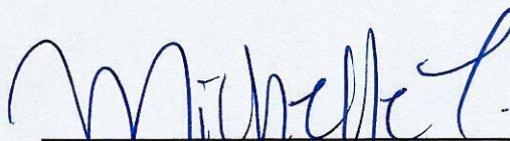
ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TURISMO EN EL ESTADO, PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES Y POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS ORDENE AL PERSONAL A SU DIGNO CARGO, EL REDISEÑO Y DIFUSIÓN DE UNA LISTA ESTATAL DE GUÍAS DE TURISMO EN EL ESTADO QUE CONTENGA INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE FÁCIL ACCESO Y ENLACES RESPECTIVOS SOBRE LOS SERVICIOS Y CAPACIDADES QUE OFRECE CADA PRESTADOR DE SERVICIO TURÍSTICO EN EL ESTADO.

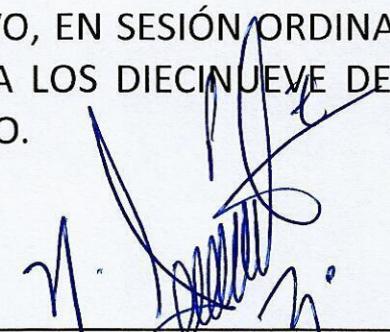
APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO. LEIDO POR LA **DIPUTADA TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DIECINUEVE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIA

**DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
XXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

COMPAÑERAS DIPUTADAS.

COMPAÑEROS DIPUTADOS.

HONORABLE ASAMBLEA.



La suscrita Diputada **TERESITA DEL NIÑO JESUS RUIZ MENDOZA**, en nombre propio y como integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Solidario de Baja California, de esta XXV Legislatura Constitucional, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 110 fracción III 114, 119, 126 fracc, V 145 Bis y demás relativos de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta honorable asamblea **PROPOSICION DE ACUERDO ECONOMICO CON DISPENSA DE TRAMITE PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA EMITA RESPETUOSO EXHORTO AL C. MIGUEL AGUIÑIGA RODRIGUEZ, SECRETARIO DE TURISMO EN EL ESTADO, PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES Y POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS ORDENE AL PERSONAL A SU DIGNO CARGO, EL REDISEÑO Y DIFUSION DE UNA LISTA ESTATAL DE GUIAS DE TURISMO**

EN EL ESTADO QUE CONTENGA INFORMACION ESPECIFICA DE FACIL ACCESO Y ENLACES RESPECTIVOS SOBRE LOS SERVICIOS Y CAPACIDADES QUE OFRECE CADA PRESTADOR DE SERVICIO TURISTICO EN EL ESTADO, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

La actividad turística representa una de las principales fuentes de desarrollo económico, cultural y social en el Estado de Baja California.

Este sector no solo promueve el crecimiento económico mediante la generación de empleos y atracción de inversiones, sino que también fomenta el conocimiento y la valorización del patrimonio natural, histórico y cultural de la región.

En este contexto, el papel de los guías turísticos certificados es fundamental.

Su labor no solo consiste en acompañar a los visitantes, sino también en ofrecer una experiencia enriquecedora, segura y profesional que promueva una imagen positiva del destino.

En la actualidad se registra cada prestador de servicios turísticos en el Registro Nacional de Turismo (RNT) que tiene una vigencia de dos años y en automático pasan al Registro Estatal de Turismo (RET) de Baja California.

Sin embargo, la referida lista pública, no está actualizada y carece de información o enlaces para conocer las capacidades,



habilidades, idiomas o en la actividad preponderante en la que se especializa el guía turístico en Baja California, por lo se requiere un método más sencillo y fluido para que el visitante que requiera consultar la página de la secretaria de turismo en el Estado en busca de un determinado servicio o especialidad acceda de manera rápida y sencilla a los generales del prestador del servicio turístico y obtenga un perfil rápido del prestador.

Las razones que fundamentan este exhorto a la autoridad turística del Estado, es la transparencia y profesionalización del sector pues una lista oficial con acceso sencillo a la información o tipo de servicio requerido, permitiría identificar a los guías turísticos debidamente acreditados y capacitados, lo que elevaría los estándares de calidad en el servicio y daría certeza a los turistas.

Esto provocaría seguridad para los visitantes pues al contar con guías verificados por la autoridad competente contribuiría a garantizar la seguridad de los turistas, disminuyendo los riesgos asociados con servicios informales o no regulados.

Al reconocer a los guías formados y con conocimientos certificados, se promueve una práctica turística más ética y respetuosa con el entorno local, un turismo responsable.

De ahí la importancia de una lista pública de fácil acceso y actualizada con lo que oferta el prestador a los turistas extranjeros y nacionales, así como a las agencias de viajes para



encontrar fácilmente profesionales capacitados por región, idioma, especialidad o tipo de recorrido.

La visibilización de los guías turísticos fomenta su contratación directa y contribuye al fortalecimiento de microempresas turísticas locales y su desarrollo económico.

Por lo anterior, se propone que la Secretaría de Turismo del Estado de Baja California rediseñe, mantenga y difunda una lista oficial y pública de fácil acceso y con información detallada de los guías turísticos acreditados en el Estado, en coordinación con instituciones de formación, asociaciones de guías y autoridades municipales.

Esta acción permitirá avanzar hacia un turismo más ordenado, seguro y competitivo en beneficio de todos los actores del sector y de la comunidad bajacaliforniana en general.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y de acuerdo con el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito la dispensa de trámite ante comisiones de esta proposición de acuerdo económico, para quedar de la siguiente manera:

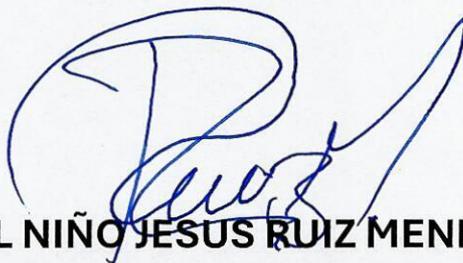
RESOLUTIVO.

UNICO: PROPOSICION DE ACUERDO ECONOMICO CON DISPENSA DE TRAMITE PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA EMITA RESPETUOSO EXHORTO AL C. MIGUEL AGUIÑIGA RODRIGUEZ, SECRETARIO DE TURISMO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU



COMPETENCIA Y POSIBILIDAD PRESUPUESTARIA, ORDENE AL PERSONAL A SU DIGNO CARGO, EL REDISEÑO, ACTUALIZACION Y DIFUSIÓN EN LAS PAGINAS OFICIALES DE LA SECRETARIA DE TURISMO, ASI COMO EN LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION DE UNA LISTA OFICIAL PÚBLICA, DE FÁCIL ACCESO Y ENLACES RESPECTIVOS DONDE CONSTE LA INFORMACIÓN A DETALLE DE LOS SEVICIOS QUE OFRECE CADA GUÍA TURÍSTICO ACREDITADO Y CON REGISTRO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (RET), EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES DE FORMACIÓN, ASOCIACIONES DE GUÍAS Y AUTORIDADES MUNICIPALES CON LA INTENCION DE OFRECER MEJORES SERVICIOS DE CALIDAD AL TURISMO EXTRANJERO Y NACIONAL.

DADO en el salón de sesiones Benito Juárez García del Honorable Poder Legislativo en la ciudad de Mexicali Baja California a 19 de Junio del 2025.



TERESITA DEL NIÑO JESUS RUIZ MENDOZA

DIPUTADA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO ANTE LA XXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.